



Administración Local

AYUNTAMIENTO DE MONTEFRÍO

Intervención

APROBACION INICIAL PRESUPUESTO 2026

APROBACION INICIAL PRESUPUESTO 2026

EDICTO

DOÑA REMEDIOS GÁMEZ MUÑOZ, ALCALDESA PRESIDENTA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MONTEFRIO, HACE SABER:

Que, la Corporación Municipal, en sesión extraordinaria celebrada el día 3 de diciembre de 2020, ha aprobado inicialmente el Presupuesto General para el ejercicio de 2.021, así como las Bases de Ejecución, Plantilla de Personal y demás documentación que lo integran.

En cumplimiento de lo establecido en el art. 169.1 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, queda expuesto al público el correspondiente expediente durante el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de su publicación en el B.O.P., para que los interesados puedan examinarlo y presentar, en su caso, las reclamaciones pertinentes. El expediente se entenderá definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se presentan reclamaciones.

A efectos de presentación de reclamaciones, tendrán la consideración de interesados las personas referidas en el art. 170.1 del referido RDL 2/2004, de 5 de marzo, y únicamente podrán presentarse por los motivos expresados en el art. 170.2 del citado texto.

Montefrío a fecha de la firma electronica.

LA ALCALDESA